




MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

524/18

A.ó. 

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 DIC. 2018

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 07/2018 dispuesto por Resolución de fecha 18 de setiembre de 2018, para proceder a la "contratación de servicios de mantenimiento edilicio para el Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

RESULTANDO: que con fecha 1º de noviembre de 2018, el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: 1) LEONARDO DANIEL KUKSTER SILVEIRA; 2) OMAR FRANCISCO ROSSO; 3) TECNOSERVICIOS S.R.L.; y 4) ALBERTO GUILLERMO ZERPA PORTELA;-----

CONSIDERANDO: I) que en el aspecto sustancial, el análisis de las ofertas presentadas se dividió en dos etapas, la primera tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad formales y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y la segunda se focalizó en la evaluación de las ofertas admisibles;-----

II) que desde el punto de vista de admisibilidad formal, la empresa TECNOSERVICIOS S.R.L., no se presentó a la visita del local de la calle Hervidero 2861, siendo un requisito excluyente;-----

III) que las empresas LEONARDO DANIEL KUKSTER SILVEIRA, OMAR FRANCISCO ROSSO y ALBERTO GUILLERMO ZERPA PORTELA, cumplieron con los requisitos de ese tenor, establecidos en el Pliego de Condiciones;-----

IV) que con fecha 3 de diciembre de 2018, la Comisión Asesora de Adjudicaciones comparó los precios presentados en las ofertas admisibles;-----

//

	Leonardo Daniel Kuster Silveira	Omar Francisco Rosso	Alberto Guillermo Zerpa Portela
Precio del servicio de mantenimiento mensual con IVA (pago a 45 días)	\$ 190.320	\$ 101.000	\$ 169.043
Precio del servicio de mantenimiento mensual con IVA (contado)	\$ 178.425	\$ 101.000	\$ 153.676

V) que en el caso de la empresa OMAR FRANCISCO ROSSO, presentó certificado de DINAPYME, a los efectos de ampararse a la preferencia prevista en el Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, por lo tanto en aplicación de este régimen de preferencia, en la comparación de precios, se debe aplicar un margen de preferencia del 8%, al tratarse de una Micro Empresa;-----

	Leonardo Daniel Kuster Silveira	Omar Francisco Rosso	Alberto Guillermo Zerpa Portela
Precio del servicio de mantenimiento mensual con IVA (contado)	\$ 178.425	\$ 92.920 (*)	\$ 153.676

(*): corresponde al resultado de $101.000 - 101.000 * 8\%$

VI) que en virtud de lo expuesto, el ordenamiento de las ofertas admisibles, en función de los puntajes totales es el siguiente: 1º) OMAR FRANCISCO ROSSO; 2º) ALBERTO GUILLERMO ZERPA PORTELA y 3º) LEONARDO DANIEL KUSTER SILVEIRA;-----

VII) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º.- Adjudicase a la empresa OMAR FRANCISCO ROSSO, la Licitación Abreviada N° 07/2018 dispuesta por Resolución de fecha 18 de setiembre



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
524/18

A.B. →

de 2018, para proceder a la "contratación de servicios de mantenimiento edilicio para el Ministerio de Industria, Energía y Minería", de acuerdo a los precios que se exponen en el siguiente cuadro:-----

Precio del servicio de mantenimiento mensual con IVA (pago 45 días) en pesos uruguayos (\$) (*)	\$ 101.000,00
Valor hora servicio en caso de urgencia, feriados, fuera del horario habitual de trabajo con IVA en pesos uruguayos (\$) (*)	\$ 850,00

(*) dado que la empresa se encuentra exonerada de IVA, el precio con y sin IVA, es el mismo.

2º.- El costo estimado anual, por concepto del servicio objeto de licitación, es de \$ 1:416.000,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos dieciséis mil con 00/00) IVA incluido;-----


3º.- En caso de prorrogar por dos períodos de igual duración, el costo total estimado por tres períodos, ascendería a \$ 4:248.000,00 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil con 00/00).-----

4º.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría.-

5º.- En lo demás, y sin perjuicio de lo establecido en la presente resolución, rige el Pliego de Condiciones Particulares del llamado, así como también la oferta que fue aceptada y que está en un todo de acuerdo con el mismo.-----

6º.- Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

ES


Ma. Fernanda Cardona F. Rodríguez
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Industria, Energía y Minería